

## **ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Ref.: 2019/124239  
2019-28-CD-00026  
2019-28-ADJ-00041

Montevideo, 25 de noviembre de 2019.-

### **RESOLUCIÓN DE AJUDICACIÓN**

**VISTO:** Que las presentes actuaciones se relacionan con el Acondicionamiento lumínico del local de BPS en Pan de Azúcar, ubicado en la calle Rincón casi F. Lizarza, Departamento de Maldonado.

### **RESULTANDO:**

I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) Que con fecha 14 de octubre de 2019, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 7 (siete) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: ARCE SALINAS HERNAN

OFERTA N° 2: DAXTIN SA

OFERTA N° 3: FLEURY GODINO JUAN MARCELO

OFERTA N° 4: MARQUEZ CURBELO JOSE RICHARD Y LEIVA PIMIENTA CRISTINA ALISON

OFERTA N° 5: NARUVIL SA

OFERTA N° 6: PUENTES NATURALES SA

OFERTA N° 7: SALVATIERRA DUTRA DIEGO MAURICIO

### **CONSIDERANDO:**

I) Que con fecha 12/11/2019 se envían las presentes actuaciones al Departamento de Mantenimiento a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;

II) Que de acuerdo al mismo resultaron desestimadas las ofertas de las siguientes empresas:

- FLEURY GODINO JUAN MARCELO, por no presentar «precios testigos».

- MARQUEZ CURBELO JOSE RICHARD Y LEIVA PIMIENTA CRISTINA ALISON, por cotizar solo en línea sin adjuntar ninguno de los requisitos solicitados en el pliego.

- SALVATIERRA DUTRA DIEGO MAURICIO, se le solicitó corrección de oferta porque no coincidía lo cotizado en línea con el adjunto, rectificando lo ingresado en línea.

III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa DAXTIN SA.

**ATENTO:** a todo lo expuesto precedentemente, la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS**

**RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA **DAXTIN SA (RUT 213798830012)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLON 1: Acondicionamiento lumínico del local de BPS en Pan de Azúcar.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN 1: \$ 157.009,1200 IMPUESTOS INCLUIDOS.

IMPREVISTOS. \$ 31.401,82 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN 1: \$ 188.410,94 IMPUESTOS E IMPREVISTOS INCLUIDOS.

MONTO IMPONIBLE: \$ 13.395,00.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 jornadas de trabajo según pliego 1.3.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA DAXTIN SOCIEDAD ANONIMA: \$ 188.410,94 (PESOS URUGUAYOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 94/100) IMPUESTOS E IMPREVISTOS INCLUIDOS.**

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL GRUPO 2 – RUBRO 271.000 «MANTENIMIENTO EDILICIO».

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL GASTO, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

**Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO**  
**Gerente de Administración de Compras y Contratos**

PM/am